

a) **70% Las pruebas objetivas (escritas u orales)** acerca de los contenidos curriculares (mínimo dos pruebas por evaluación)

Trabajo diario del alumno: valoración de las actividades realizadas durante el trimestre (ejercicios, fichas, esquemas, informes, trabajos, comentarios) redacción de textos, valoración del cuaderno de clase (tareas, corrección de los contenidos, nivel de expresión, ortografía, caligrafía, presentación y orden) y realización de las tareas del aula virtual. En este porcentaje se valorarán las competencias: CE1, CE3, CE5, CE6, CE8, CE9 y CE10.

b) **20%: Trabajo diario del alumno:** valoración de las actividades realizadas durante el trimestre (ejercicios, fichas, esquemas, informes, trabajos, comentarios) redacción de textos, valoración del cuaderno de clase (tareas, corrección de los contenidos, nivel de expresión, ortografía, caligrafía, presentación y orden) y realización de las tareas del aula virtual. En este porcentaje se valorarán las competencias: CE2, CE4, CE7 y CE9.

c) **10%** Las lecturas obligatorias (pueden ser valoradas con trabajos, presentaciones o exámenes de lectura). En este porcentaje se valorarán las competencias: CE2, CE3, CE4 y CE5.

Observaciones:

1) Las pruebas escritas serán evaluadas tanto por la calidad de su contenido como por su coherencia, cohesión, corrección y presentación. En el caso de que el alumno falte a clase el día del examen, deberá justificar razonadamente su falta de asistencia. Deberá presentar al profesor algún documento escrito que acredite el motivo de la falta. Las notificaciones de las faltas de asistencia se entregarán el día de incorporación a clase. El profesor responsable podrá optar por repetir el ejercicio, evaluar al alumno atendiendo al resto de sus calificaciones o examinar los contenidos integrándolos en otra prueba. Si no cumple con este requisito, la prueba se considerará suspenso.

2) El alumno entregará con puntualidad los proyectos y trabajos que se le encomienden. No se aceptarán tareas fuera de plazo salvo cuando exista un motivo razonable, libremente apreciado por el profesor. Está prohibido copiar de un compañero o de cualquier fuente de información (libros, revistas, páginas web, etc.), salvo que se trate de una cita expresa. El plagio supondrá un suspenso automático en el trabajo.

3) El estudiante debe abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación. Si durante la realización de una prueba, el docente comprueba que el estudiante utiliza cualquier material que no se haya autorizado expresamente (libros, apuntes, notas, dispositivos digitales, auriculares), le retirará el ejercicio, que será calificado con cero en la convocatoria a la que corresponda la prueba (control, parcial, global o final). Si después de la realización de la prueba, el docente advierte evidencias de fraude (reproducción literal de fragmentos del libro de texto o de apuntes, coincidencias en distintos exámenes), podrá convocar a los estudiantes objeto de sospecha para realizar una evaluación complementaria de forma oral o escrita.

RECUPERACIONES DE EVALUACIONES PENDIENTES.

El docente elegirá una de las dos opciones que comunicará al alumno al comienzo del curso.

1. Realizar un examen objetivo, eliminando materia en la evaluación siguiente, excepto en el tercer trimestre, que no tendrá recuperación. Realizará el examen global ordinario. La nota final será la media de las tres evaluaciones.

2. Integrar en los cuestionarios y pruebas escritas de cada una de las evaluaciones los contenidos de las precedentes, según la siguiente ponderación:

Exámenes de la segunda evaluación: 25% de contenidos de la primera evaluación y 75% de contenidos de la segunda. Exámenes del tercer trimestre: 25% de contenidos de la primera y segunda evaluación, y 75% de contenidos de la tercera. Al no eliminar materia, el sistema permite que el alumno recupere las evaluaciones sin recurrir a pruebas específicas: superando la segunda evaluación se recupera la primera; superando la tercera, se aprueba la asignatura. La nota final será el resultado de aplicar la siguiente ponderación: Evaluación 1 (20%), Evaluación 2 (30%), Evaluación 3 (50 %). La nota final será el resultado de aplicar la siguiente ponderación: Evaluación 1 (20%), Evaluación 2 (30%), Evaluación 3 (50 %). Para que esta calificación final sea efectiva, deberá obtener una nota mínima de 5 (cinco) en la tercera evaluación.

EXAMEN GLOBAL ORDINARIO

Durante el mes de junio se realizará un examen global ordinario a aquellos alumnos que no hayan logrado la nota media de **5 (cinco)** entre los tres trimestres según los criterios de calificación mencionados anteriormente, como también a aquellos alumnos que no hayan aprobado el tercer trimestre. Este examen valorará los contenidos correspondientes a los distintos bloques, incluidas las lecturas. En todos los casos, la nota final del curso coincidirá con la nota obtenida en esta prueba. El profesor tendrá la potestad de redondear positivamente la nota del alumno siempre y cuando esta no sea inferior a 4,8.

ORTOGRAFÍA

En todas las producciones escritas (exámenes, trabajos, etc.), los errores en grafías, tildes, puntuación o coherencia serán penalizados hasta en un máximo de 3 puntos en los siguientes términos: se reducirán 0,25 puntos a partir de la segunda falta ortográfica. Las tildes y puntuación se penalizarán con la reducción de 0,25 puntos cada dos faltas. La falta de coherencia, así como la ausencia de márgenes y el desinterés sistemático por una presentación cuidada descontará 0,25 puntos.

LECTURAS

Hasta dos por trimestre, que se elegirán a partir del listado presente en la programación.

a) **70% Las pruebas objetivas (escritas u orales)** acerca de los contenidos curriculares (mínimo dos pruebas por evaluación)

Trabajo diario del alumno: valoración de las actividades realizadas durante el trimestre (ejercicios, fichas, esquemas, informes, trabajos, comentarios) redacción de textos, valoración del cuaderno de clase (tareas, corrección de los contenidos, nivel de expresión, ortografía, caligrafía, presentación y orden) y realización de las tareas del aula virtual. En este porcentaje se valorarán las competencias: CE1, CE3, CE5, CE6, CE8, CE9 y CE10.

b) **20%: Trabajo diario del alumno:** valoración de las actividades realizadas durante el trimestre (ejercicios, fichas, esquemas, informes, trabajos, comentarios) redacción de textos, valoración del cuaderno de clase (tareas, corrección de los contenidos, nivel de expresión, ortografía, caligrafía, presentación y orden) y realización de las tareas del aula virtual. En este porcentaje se valorarán las competencias: CE2, CE4, CE7 y CE9.

c) **10% Las lecturas obligatorias** (pueden ser valoradas con trabajos, presentaciones o exámenes de lectura). En este porcentaje se valorarán las competencias: CE2, CE3, CE4 y CE5.

Observaciones:

- 1) Las pruebas escritas serán evaluadas tanto por la calidad de su contenido como por su coherencia, cohesión, corrección y presentación. En el caso de que el alumno falte a clase el día del examen, deberá justificar razonadamente su falta de asistencia. Deberá presentar al profesor algún documento escrito que acredite el motivo de la falta. Las notificaciones de las faltas de asistencia se entregarán el día de incorporación a clase. El profesor responsable podrá optar por repetir el ejercicio, evaluar al alumno atendiendo al resto de sus calificaciones o examinar los saberes básicos integrándolos en otra prueba. Si no cumple con este requisito, la prueba se considerará suspensa.
- 2) El alumno entregará con puntualidad los proyectos y trabajos que se le encomienden. No se aceptarán tareas fuera de plazo salvo cuando exista un motivo razonable, libremente apreciado por el profesor. Está prohibido copiar de un compañero o de cualquier fuente de información (libros, revistas, páginas web, etc.), salvo que se trate de una cita expresa. El plagio supondrá un suspenso automático en el trabajo.
- 3) El estudiante debe abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación. Si durante la realización de una prueba, el docente comprueba que el estudiante utiliza cualquier material que no se haya autorizado expresamente (libros, apuntes, notas, dispositivos digitales, auriculares), le retirará el ejercicio, que será calificado con cero en la convocatoria a la que corresponda la prueba (control, parcial, global o final). Si después de la realización de la prueba, el docente advierte evidencias de fraude (reproducción literal de fragmentos del libro de texto o de apuntes, coincidencias en distintos exámenes), podrá convocar a los estudiantes objeto de sospecha para realizar una evaluación complementaria de forma oral o escrita.

RECUPERACIONES DE EVALUACIONES PENDIENTES.

Se Integrarán en los cuestionarios y pruebas escritas de cada una de las evaluaciones los contenidos de las precedentes, según la siguiente ponderación:

Exámenes de la segunda evaluación: 25% de contenidos de la primera evaluación y 75% de contenidos de la segunda. Exámenes del tercer trimestre: 25% de contenidos de la primera y segunda evaluación, y 75% de contenidos de la tercera. Al no eliminar materia, el sistema permite que el alumno recupere las evaluaciones sin recurrir a pruebas específicas: superando la segunda evaluación se recupera la primera; superando la tercera, se aprueba la asignatura. La nota final será el resultado de aplicar la siguiente ponderación: Evaluación 1 (20%), Evaluación 2 (30%), Evaluación 3 (50 %). La nota final será el resultado de aplicar la siguiente ponderación: Evaluación 1 (20%), Evaluación 2 (30%), Evaluación 3 (50 %). Para que esta calificación final sea efectiva, deberá obtener una nota mínima de 5 (cinco) en la tercera evaluación.

EXAMEN GLOBAL ORDINARIO

Durante el mes de junio se realizará un examen global ordinario a aquellos alumnos que no hayan logrado la nota media de **5 (cinco)** entre los tres trimestres según los criterios de calificación mencionados anteriormente, como también a aquellos alumnos que no hayan aprobado el tercer trimestre. Este examen valorará los saberes básicos correspondientes a los distintos bloques, incluidas las lecturas. En todos los casos, la nota final del curso coincidirá con la nota obtenida en esta prueba. El profesor tendrá la potestad de redondear positivamente la nota del alumno siempre y cuando esta no sea inferior a 4,8.

ORTOGRAFÍA

En todas las producciones escritas (exámenes, trabajos, etc.), los errores en grafías, tildes, puntuación o coherencia serán penalizados hasta en un máximo de 3 puntos en los siguientes términos: se reducirán 0,25 puntos a partir de la segunda falta ortográfica. Las tildes y puntuación se penalizarán con la reducción de 0,25 puntos cada dos faltas. La falta de coherencia, así como la ausencia de márgenes y el desinterés sistemático por una presentación cuidada descontará 0,25 puntos.

LECTURAS

Hasta dos por trimestre, que se elegirán a partir del listado presente en la programación.

- a) **80% Las pruebas objetivas** (escritas u orales) acerca de los contenidos curriculares (mínimo dos pruebas por evaluación). En ellas se valorarán las siguientes competencias específicas: CE1, CE3, CE5, CE6, CE8, CE9 y CE10.
- b) **10% Trabajo diario del alumno**: valoración de las actividades realizadas durante el trimestre (ejercicios, fichas, esquemas, informes, trabajos, comentarios) redacción de textos, valoración del cuaderno de clase (tareas, corrección de los contenidos, nivel de expresión, ortografía, caligrafía, presentación y orden) y realización de las tareas del aula virtual. Este porcentaje se valorará de manera equilibrada según los cuatro bloques de contenidos de la asignatura. En ellas se valorarán las siguientes competencias específicas: CE2, CE4, CE7 y CE9.
- c) **10% Las lecturas obligatorias** (pueden ser valoradas con trabajos, presentaciones o exámenes de lectura). En ellas se valorarán las siguientes competencias: CE2, CE3, CE4 y CE5.

Observaciones:

- 1) Las pruebas escritas serán evaluadas tanto por la calidad de su contenido como por su coherencia, cohesión, corrección y presentación. En el caso de que el alumno falte a clase el día del examen, deberá justificar razonadamente su falta de asistencia. Deberá presentar al profesor algún documento escrito que acredite el motivo de la falta. Las notificaciones de las faltas de asistencia se entregarán el día de incorporación a clase. El profesor responsable podrá optar por repetir el ejercicio, evaluar al alumno atendiendo al resto de sus calificaciones o examinar los saberes básicos integrándolos en otra prueba. Si no cumple con este requisito, la prueba se considerará suspensa.
- 2) El alumno entregará con puntualidad los proyectos y trabajos que se le encomienden. No se aceptarán tareas fuera de plazo salvo cuando exista un motivo razonable, libremente apreciado por el profesor. Está prohibido copiar de un compañero o de cualquier fuente de información (libros, revistas, páginas web, etc.), salvo que se trate de una cita expresa. El plagio supondrá un suspenso automático en el trabajo.
- 3) El estudiante debe abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación. Si durante la realización de una prueba, el docente comprueba que el estudiante utiliza cualquier material que no se haya autorizado expresamente (libros, apuntes, notas, dispositivos digitales, auriculares), le retirará el ejercicio, que será calificado con cero en la convocatoria a la que corresponda la prueba (control, parcial, global o final). Si después de la realización de la prueba, el docente advierte evidencias de fraude (reproducción literal de fragmentos del libro de texto o de apuntes, coincidencias en distintos exámenes), podrá convocar a los estudiantes objeto de sospecha para realizar una evaluación complementaria de forma oral o escrita.

RECUPERACIONES DE EVALUACIONES PENDIENTES.

El docente elegirá una de las dos opciones que comunicará al alumno al comienzo del curso.

1. Realizar un examen objetivo, eliminando materia en la evaluación siguiente, excepto en el tercer trimestre, que no tendrá recuperación. Realizará el examen global ordinario. La nota final será la media de las tres evaluaciones.
2. Integrar en los cuestionarios y pruebas escritas de cada una de las evaluaciones los contenidos de las precedentes, según la siguiente ponderación:
Exámenes de la segunda evaluación: 25% de contenidos de la primera evaluación y 75% de contenidos de la segunda. Exámenes del tercer trimestre: 25% de contenidos de la primera y segunda evaluación, y 75% de contenidos de la tercera. Al no eliminar materia, el sistema permite que el alumno recupere las evaluaciones sin recurrir a pruebas específicas: superando la segunda evaluación se recupera la primera; superando la tercera, se aprueba la asignatura. La nota final será el resultado de aplicar la siguiente ponderación: Evaluación 1 (20%), Evaluación 2 (30%), Evaluación 3 (50 %).

EXAMEN GLOBAL ORDINARIO

Durante el mes de junio se realizará un examen global ordinario a aquellos alumnos que no hayan logrado la nota media de **5 (cinco)** entre los tres trimestres según los criterios de calificación mencionados anteriormente, como también a aquellos alumnos que no hayan aprobado el tercer trimestre. Este examen valorará los saberes básicos correspondientes a los distintos bloques, incluidas las lecturas. En todos los casos, la nota final del curso coincidirá con la nota obtenida en esta prueba. El profesor tendrá la potestad de redondear positivamente la nota del alumno siempre y cuando esta no sea inferior a 4,8.

ORTOGRAFÍA

En todas las producciones escritas (exámenes, trabajos, etc.), los errores en grafías, tildes, puntuación o coherencia serán penalizados hasta en un máximo de 3 puntos en los siguientes términos: se reducirán 0,25 puntos a partir de la segunda falta ortográfica. Las tildes y puntuación se penalizarán con la reducción de 0,25 puntos cada dos faltas. La falta de coherencia, así como la ausencia de márgenes y el desinterés sistemático por una presentación cuidada descontará 0,25 puntos.

LECTURAS

Hasta dos por trimestre, que se elegirán a partir del listado presente en la programación.

a) 80% Las pruebas objetivas (escritas u orales) acerca de los contenidos curriculares (mínimo dos pruebas por evaluación). En ellas se valorarán las siguientes competencias específicas: CE1, CE3, CE5, CE6, CE8, CE9 y CE10.

b) 10% Trabajo diario del alumno: valoración de las actividades realizadas durante el trimestre (ejercicios, fichas, esquemas, informes, trabajos, comentarios) redacción de textos, valoración del cuaderno de clase (tareas, corrección de los contenidos, nivel de expresión, ortografía, caligrafía, presentación y orden) y realización de las tareas del aula virtual. Este porcentaje se valorará de manera equilibrada según los cuatro bloques de contenidos de la asignatura. En ellas se valorarán las siguientes competencias específicas: CE2, CE4, CE7 y CE9.

c) 10% Las lecturas obligatorias (pueden ser valoradas con trabajos, presentaciones o exámenes de lectura). En ellas se valorarán las siguientes competencias: CE2, CE3, CE4 y CE5.

Observaciones:

- 1) Las pruebas escritas serán evaluadas tanto por la calidad de su contenido como por su coherencia, cohesión, corrección y presentación. En el caso de que el alumno falte a clase el día del examen, deberá justificar razonadamente su falta de asistencia. Deberá presentar al profesor algún documento escrito que acredite el motivo de la falta. Las notificaciones de las faltas de asistencia se entregarán el día de incorporación a clase. El profesor responsable podrá optar por repetir el ejercicio, evaluar al alumno atendiendo al resto de sus calificaciones o examinar los saberes básicos integrándolos en otra prueba. Si no cumple con este requisito, la prueba se considerará suspensa.
- 2) El alumno entregará con puntualidad los proyectos y trabajos que se le encomienden. No se aceptarán tareas fuera de plazo salvo cuando exista un motivo razonable, libremente apreciado por el profesor. Está prohibido copiar de un compañero o de cualquier fuente de información (libros, revistas, páginas web, etc.), salvo que se trate de una cita expresa. El plagio supondrá un suspenso automático en el trabajo.
- 3) El estudiante debe abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación. Si durante la realización de una prueba, el docente comprueba que el estudiante utiliza cualquier material que no se haya autorizado expresamente (libros, apuntes, notas, dispositivos digitales, auriculares), le retirará el ejercicio, que será calificado con cero en la convocatoria a la que corresponda la prueba (control, parcial, global o final). Si después de la realización de la prueba, el docente advierte evidencias de fraude (reproducción literal de fragmentos del libro de texto o de apuntes, coincidencias en distintos exámenes), podrá convocar a los estudiantes objeto de sospecha para realizar una evaluación complementaria de forma oral o escrita.

RECUPERACIONES DE EVALUACIONES PENDIENTES.

El docente elegirá una de las dos opciones que comunicará al alumno al comienzo del curso.

1. Realizar un examen objetivo, eliminando materia en la evaluación siguiente, excepto en el tercer trimestre, que no tendrá recuperación. Realizará el examen global ordinario. La nota final será la media de las tres evaluaciones.
2. Integrar en los cuestionarios y pruebas escritas de cada una de las evaluaciones los saberes básicos de las precedentes, según la siguiente ponderación:
Exámenes de la segunda evaluación: 25% de saberes básicos de la primera evaluación y 75% de saberes básicos de la segunda. Exámenes del tercer trimestre: 25% de saberes básicos de la primera y segunda evaluación, y 75% de saberes básicos de la tercera. Al no eliminar materia, el sistema permite que el alumno recupere las evaluaciones sin recurrir a pruebas específicas: superando la segunda evaluación se recupera la primera; superando la tercera, se aprueba la asignatura. La nota final será el resultado de aplicar la siguiente ponderación: Evaluación 1 (20%), Evaluación 2 (30%), Evaluación 3 (50 %).

EXAMEN GLOBAL ORDINARIO

Durante el mes de junio se realizará un examen global ordinario a aquellos alumnos que no hayan logrado la nota media de **5 (cinco)** entre los tres trimestres según los criterios de calificación mencionados anteriormente, como también a aquellos alumnos que no hayan aprobado el tercer trimestre. Este examen valorará los saberes básicos correspondientes a los distintos bloques, incluidas las lecturas. En todos los casos, la nota final del curso coincidirá con la nota obtenida en esta prueba. El profesor tendrá la potestad de redondear positivamente la nota del alumno siempre y cuando esta no sea inferior a 4,8.

ORTOGRAFÍA

En todas las producciones escritas (exámenes, trabajos, etc.), los errores en grafías, tildes, puntuación o coherencia serán penalizados hasta en un máximo de 3 puntos en los siguientes términos: se reducirán 0,25 puntos a partir de la segunda falta ortográfica. Las tildes y puntuación se penalizarán con la reducción de 0,25 puntos cada dos faltas. La falta de coherencia, así como la ausencia de márgenes y el desinterés sistemático por una presentación cuidada descontará 0,25 puntos.

LECTURAS

Hasta dos por trimestre, que se elegirán a partir del listado presente en la programación.

a) 90% Las pruebas objetivas (escritas u orales) acerca de los saberes básicos curriculares y las lecturas obligatorias (mínimo dos pruebas por evaluación) atendiendo a las siguientes competencias: CE1, CE3, CE5, CE6, CE8, CE9 y CE10.

b) 10% Trabajo diario del alumno: valoración de las actividades realizadas durante el trimestre (ejercicios, fichas, esquemas, informes, trabajos, comentarios) redacción de textos, valoración del cuaderno de clase (tareas, corrección de los saberes básicos, nivel de expresión, ortografía, caligrafía, presentación y orden) y realización de las tareas del aula virtual. Este porcentaje se valorará de manera equilibrada según los cuatro bloques de saberes básicos de la asignatura atendiendo a las siguientes competencias: CE2, CE4, CE7, y CE9.

Observaciones:

1) Las pruebas escritas serán evaluadas tanto por la calidad de su contenido como por su coherencia, cohesión, corrección y presentación. En el caso de que el alumno falte a clase el día del examen, deberá justificar razonadamente su falta de asistencia. Deberá presentar al profesor algún documento escrito que acredite el motivo de la falta. Las notificaciones de las faltas de asistencia se entregarán el día de incorporación a clase. El profesor responsable podrá optar por repetir el ejercicio, evaluar al alumno atendiendo al resto de sus calificaciones o examinar los saberes básicos integrándolos en otra prueba. Si no cumple con este requisito, la prueba se considerará suspensa.

2) El alumno entregará con puntualidad los proyectos y trabajos que se le encomienden. No se aceptarán tareas fuera de plazo salvo cuando exista un motivo razonable, libremente apreciado por el profesor. Está prohibido copiar de un compañero o de cualquier fuente de información (libros, revistas, páginas web, etc.), salvo que se trate de una cita expresa. El plagio supondrá un suspenso automático en el trabajo.

3) El estudiante debe abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación. Si durante la realización de una prueba, el docente comprueba que el estudiante utiliza cualquier material que no se haya autorizado expresamente (libros, apuntes, notas, dispositivos digitales, auriculares), le retirará el ejercicio, que será calificado con cero en la convocatoria a la que corresponda la prueba (control, parcial, global o final). Si después de la realización de la prueba, el docente advierte evidencias de fraude (reproducción literal de fragmentos del libro de texto o de apuntes, coincidencias en distintos exámenes), podrá convocar a los estudiantes objeto de sospecha para realizar una evaluación complementaria de forma oral o escrita.

RECUPERACIONES DE EVALUACIONES PENDIENTES.

Se Integrarán en los cuestionarios y pruebas escritas de cada una de las evaluaciones los saberes básicos de las precedentes, según la siguiente ponderación:

- Exámenes de la segunda evaluación: 25% de saberes básicos de la primera evaluación y 75% de saberes básicos de la segunda.
- Exámenes del tercer trimestre: 25% de saberes básicos de la primera y segunda evaluación, y 75% de saberes básicos de la tercera.

Al no eliminar materia, el sistema permite que el alumno recupere las evaluaciones sin recurrir a pruebas específicas: superando la segunda evaluación se recupera la primera; superando la tercera, se aprueba la asignatura. La nota final será el resultado de aplicar la siguiente ponderación: Evaluación 1 (20%), Evaluación 2 (30%), Evaluación 3 (50 %). Para que esta calificación final sea efectiva, deberá obtener una nota mínima de 5 (cinco) en la tercera evaluación.

EXAMEN GLOBAL ORDINARIO

Durante el mes de junio se realizará un examen global ordinario a aquellos alumnos que no hayan logrado la nota media de **5 (cinco)** entre los tres trimestres según los criterios de calificación mencionados anteriormente, como también a aquellos alumnos que no hayan aprobado el tercer trimestre. Este examen valorará los saberes básicos correspondientes a los distintos bloques, incluidas las lecturas. En todos los casos, la nota final del curso coincidirá con la nota obtenida en esta prueba. El profesor tendrá la potestad de redondear positivamente la nota del alumno siempre y cuando esta no sea inferior a 4,8.

ORTOGRAFÍA

En todas las producciones escritas (exámenes, trabajos, etc.), los errores en grafías, tildes, puntuación o coherencia serán penalizados hasta en un máximo de 3 puntos en los siguientes términos: se reducirán 0,25 puntos a partir de la segunda falta ortográfica. Las tildes y puntuación se penalizarán con la reducción de 0,25 puntos cada dos faltas. La falta de coherencia, así como la ausencia de márgenes y el desinterés sistemático por una presentación cuidada descontará 0,25 puntos.

LECTURAS

Hasta dos por trimestre, que se elegirán a partir del listado presente en la programación.

- a) **90% Las pruebas objetivas (escritas u orales)** acerca de los saberes básicos curriculares y las lecturas obligatorias (mínimo dos pruebas por evaluación) atendiendo a las siguientes competencias: CE1, CE3, CE5, CE6, CE8, CE9 y CE10.
- b) **10% Trabajo diario del alumno:** valoración de las actividades realizadas durante el trimestre (ejercicios, fichas, esquemas, informes, trabajos, comentarios) redacción de textos, valoración del cuaderno de clase (tareas, corrección de los saberes básicos, nivel de expresión, ortografía, caligrafía, presentación y orden) y realización de las tareas del aula virtual. Este porcentaje se valorará de manera equilibrada según los cuatro bloques de saberes básicos de la asignatura atendiendo a las siguientes competencias: CE2, CE4, CE7, y CE9.

Observaciones:

- 1) Las pruebas escritas serán evaluadas tanto por la calidad de su contenido como por su coherencia, cohesión, corrección y presentación. En el caso de que el alumno falte a clase el día del examen, deberá justificar razonadamente su falta de asistencia. Deberá presentar al profesor algún documento escrito que acredite el motivo de la falta. Las notificaciones de las faltas de asistencia se entregarán el día de incorporación a clase. El profesor responsable podrá optar por repetir el ejercicio, evaluar al alumno atendiendo al resto de sus calificaciones o examinar los saberes básicos integrándolos en otra prueba. Si no cumple con este requisito, la prueba se considerará suspensa.
- 2) El alumno entregará con puntualidad los proyectos y trabajos que se le encomienden. No se aceptarán tareas fuera de plazo salvo cuando exista un motivo razonable, libremente apreciado por el profesor. Está prohibido copiar de un compañero o de cualquier fuente de información (libros, revistas, páginas web, etc.), salvo que se trate de una cita expresa. El plagio supondrá un suspenso automático en el trabajo.
- 3) El estudiante debe abstenerse de la utilización o cooperación en procedimientos fraudulentos en las pruebas de evaluación. Si durante la realización de una prueba, el docente comprueba que el estudiante utiliza cualquier material que no se haya autorizado expresamente (libros, apuntes, notas, dispositivos digitales, auriculares), le retirará el ejercicio, que será calificado con cero en la convocatoria a la que corresponda la prueba (control, parcial, global o final). Si después de la realización de la prueba, el docente advierte evidencias de fraude (reproducción literal de fragmentos del libro de texto o de apuntes, coincidencias en distintos exámenes), podrá convocar a los estudiantes objeto de sospecha para realizar una evaluación complementaria de forma oral o escrita.

RECUPERACIONES DE EVALUACIONES PENDIENTES.

Para llevar a cabo la recuperación de evaluaciones pendientes, se integrará en los cuestionarios y pruebas escritas de cada una de las evaluaciones los saberes básicos de las precedentes, según la siguiente ponderación:

- Exámenes de la segunda evaluación: 25% de saberes básicos de la primera evaluación y 75% de saberes básicos de la segunda.
- Exámenes del tercer trimestre: 25% de saberes básicos de la primera y segunda evaluación, y 75% de saberes básicos de la tercera.

Al **no eliminar materia**, el sistema permite que el alumno recupere las evaluaciones sin recurrir a pruebas específicas: superando la segunda evaluación se recupera la primera; superando la tercera, se aprueba la asignatura. La nota final será el resultado de aplicar la siguiente ponderación: **Evaluación 1 (20%), Evaluación 2 (30%), Evaluación 3 (50 %).**

Para que esta calificación final sea efectiva, deberá obtener una nota mínima de 5 (cinco) en la tercera evaluación.

EXAMEN GLOBAL ORDINARIO

Durante el mes de junio se realizará un examen global ordinario a aquellos alumnos que no hayan logrado la nota media de **5 (cinco)** entre los tres trimestres según los criterios de calificación mencionados anteriormente, como también a aquellos alumnos que no hayan aprobado el tercer trimestre. Este examen valorará los saberes básicos correspondientes a los distintos bloques, incluidas las lecturas. En todos los casos, la nota final del curso coincidirá con la nota obtenida en esta prueba. El profesor tendrá la potestad de redondear positivamente la nota del alumno siempre y cuando esta no sea inferior a 4,8.

ORTOGRAFÍA

En todas las producciones escritas (exámenes, trabajos, etc.), los errores en grafías, tildes, puntuación o coherencia serán penalizados hasta en un máximo de 3 puntos en los siguientes términos: se reducirán 0,25 puntos a partir de la segunda falta ortográfica. Las tildes y puntuación se penalizarán con la reducción de 0,25 puntos cada dos faltas. La falta de coherencia, así como la ausencia de márgenes y el desinterés sistemático por una presentación cuidada descontará 0,25 puntos.

LECTURAS

Hasta dos por trimestre, que se elegirán a partir del listado presente en la programación.

- a) 50%: Las pruebas escritas u orales. En este porcentaje se valorarán las competencias: CE1, CE3, CE5, CE8 y CE9.
- b) 50%: Los controles de las lecturas, los trabajos individuales y colectivos, la observación del cuaderno, en el que se consignará todas las anotaciones relativas a redacciones, ejercicios en casa y en clase, y participación del alumno. El profesor podrá pedir las actividades a través del aula virtual de la asignatura o recogerlas en clase. En este porcentaje se valorarán las competencias: CE2, CE4, CE6, CE7 y CE10.

Observaciones:

- 1) Para aprobar la asignatura es obligatorio alcanzar una puntuación mínima de 5 (cinco) en la calificación final entre los tres trimestres y al menos un tres (3) en los apartados a) y b).
- 2) La nota final se calculará realizando la media aritmética de los tres trimestres. Para que esta calificación final sea efectiva, deberá obtener una nota mínima de 5 (cinco) en la tercera evaluación. Es necesario para poder superar el trimestre alcanzar un mínimo de 3 en
- 3) No completar una o más lecturas impide una calificación positiva en cada evaluación o en la asignatura en su conjunto.
- 4) No se repetirán exámenes por ausencia del alumno, excepto cuando dicha ausencia se debiera a causas de fuerza mayor (accidente, fallecimiento de un familiar o enfermedad grave del alumno), en cuyos casos presentará la justificación pertinente. En cualquier otro caso, el alumno obtendrá la nota de 0 (cero).
- 5) Se considerará abandono de la asignatura cuando un alumno no asista regularmente a clase, no presente los trabajos solicitados y no acuda a los exámenes convocados sin la debida justificación; en tal caso perderá el derecho a la evaluación continua y tendrá que presentarse al examen final ordinario del mes de junio.
- 6) Si un alumno es sorprendido por el profesor en un examen, control o prueba, obteniendo información por medios no permitidos (un compañero, apuntes, libros, móviles...), suspenderá el examen con un 0 (cero) y, por tanto, podrá suspender la evaluación a la que corresponda dicha prueba. Si se tratara del examen global ordinario, también será calificado con un 0 (cero).

EXAMEN GLOBAL ORDINARIO

Durante el mes de junio se realizará un examen global ordinario a aquellos alumnos que no hayan logrado la nota media de 5 (cinco) entre los tres trimestres y que no hayan perdido el derecho a la evaluación continua, según los criterios de calificación mencionados anteriormente. Este examen se calificará sobre 10 puntos y valorará los saberes básicos correspondientes a los distintos bloques, incluidas las lecturas. Asimismo, si la asignatura estuviera suspensa por no haber superado una o varias de las lecturas obligatorias del curso, el alumno también deberá realizar el examen global ordinario.

En el caso de los alumnos que sí hayan perdido el derecho a la evaluación continua, el alumno podrá realizar el examen global ordinario, en el que presentará además los trabajos de las lecturas fijadas como obligatorias.

Para establecer la calificación de este examen global ordinario para alumnos con pérdida de evaluación continua se seguirán los siguientes criterios:

- Prueba escrita supondrá el 80% de la nota final.
- Los trabajos de libros de lectura obligatoria supondrán el 20% de la nota final.
- El abandono de uno de los dos puntos supondrá el suspenso de la asignatura.

ORTOGRAFÍA

En todas las producciones escritas (exámenes, trabajos, etc.), los errores en grafías, tildes, puntuación o coherencia serán penalizados hasta en un máximo de 3 puntos en los siguientes términos: se reducirán 0,25 puntos a partir de la segunda falta ortográfica. Las tildes y puntuación se penalizarán con la reducción de 0,25 puntos cada dos faltas. La falta de coherencia, así como la ausencia de márgenes y el desinterés sistemático por una presentación cuidada descontará 0,25 puntos.

LECTURAS

Dos por trimestre, que se elegirán a partir del listado presente en la programación.

CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN	a) 50%: Las pruebas escritas u orales. En este porcentaje se valorarán las competencias: CE1, CE3, CE5, CE8 y CE9. b) 50%: Los controles de las lecturas, los trabajos individuales y colectivos, la observación del cuaderno, en el que se consignará todas las anotaciones relativas a redacciones, ejercicios en casa y en clase, y participación del alumno. El profesor podrá pedir las actividades a través del aula virtual de la asignatura o recogerlas en clase. En este porcentaje se valorarán las competencias: CE2, CE4, CE6, CE7 y CE10. Observaciones: 1) Para aprobar la asignatura es obligatorio alcanzar una puntuación mínima de 5 (cinco) en la calificación final entre los tres trimestres, según la siguiente ponderación: 30% (trimestre 1), 30% (trimestre 2), 40% (trimestre 3). Para que esta calificación final sea efectiva, deberá obtener una nota mínima de 5 (cinco) en la tercera evaluación. 2) No completar una o más lecturas impide una calificación positiva en cada evaluación o en la asignatura en su conjunto. 3) No se repetirán exámenes por ausencia del alumno, excepto cuando dicha ausencia se debiera a causas de fuerza mayor (accidente, fallecimiento de un familiar o enfermedad grave del alumno), en cuyos casos presentará la justificación pertinente. En cualquier otro caso, el alumno obtendrá la nota de 0 (cero). 4) Se considerará abandono de la asignatura cuando un alumno no asista regularmente a clase, no presente los trabajos solicitados y no acuda a los exámenes convocados sin la debida justificación; en tal caso perderá el derecho a la evaluación continua y tendrá que presentarse al examen final ordinario del mes de junio. 5) Si un alumno es sorprendido por el profesor en un examen, control o prueba, obteniendo información por medios no permitidos (un compañero, apuntes, libros, móviles...), suspenderá el examen con un 0 (cero) y, por tanto, podrá suspender la evaluación a la que corresponda dicha prueba. Si se tratara del examen global ordinario, también será calificado con un 0 (cero). EXAMEN GLOBAL ORDINARIO Durante el mes de junio se realizará un examen global ordinario a aquellos alumnos que no hayan logrado la nota media de 5 (cinco) entre los tres trimestres y que no hayan perdido el derecho a la evaluación continua, según los criterios de calificación mencionados anteriormente. Este examen se calificará sobre 10 puntos y valorará los saberes básicos correspondientes a los distintos bloques, incluidas las lecturas. Asimismo, si la asignatura estuviera suspensa por no haber superado una o varias de las lecturas obligatorias del curso, el alumno también deberá realizar el examen global ordinario. En el caso de los alumnos que sí hayan perdido el derecho a la evaluación continua, el alumno podrá realizar el examen global ordinario, en el que presentará además los trabajos de las lecturas fijadas como obligatorias. Para establecer la calificación de este examen global ordinario para alumnos con pérdida de evaluación continua se seguirán los siguientes criterios: - Prueba escrita supondrá el 80% de la nota final. - Los trabajos de libros de lectura obligatoria supondrán el 20% de la nota final. - El abandono de uno de los dos puntos supondrá el suspenso de la asignatura.	
	ORTOGRAFÍA	En todas las producciones escritas (exámenes, trabajos, etc.), los errores en grafías, tildes, puntuación o coherencia serán penalizados hasta en un máximo de 3 puntos en los siguientes términos: se reducirán 0,25 puntos a partir de la segunda falta ortográfica. Las tildes y puntuación se penalizarán con la reducción de 0,25 puntos cada dos faltas. La falta de coherencia, así como la ausencia de márgenes y el desinterés sistemático por una presentación cuidada descontará 0,25 puntos.
	LECTURAS	Dos por trimestre, que se elegirán a partir del listado presente en la programación.